



**BELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
CVENTA Y SIETE.**

Se acordó lo que se sigue

En quanto al primer medio q^e propone dho informe para subanar los referidos perfuorios, y q^e lo es expresado heresamiento, tengan mas agua de la que actualmente disfrutari, q^e se reduce a q^e en la toma de la Ureguia de Alfatego, q^e esta a la parte de arriba de la Uregia de los Geronimos, se ponga un Caverat igual al q^e se halla en dha Ureguia mayor de dos palmos de altura, puesto por la parte de la Masateria de S^r Geronimo, de quien es la dha Uregia contra toda razon, y en grave daño de dho heresamiento, con el fin de q^e la Uregia de dha Uregia, conviese con mas videncia, para sacar mas agua de la q^e tenian, y q^e del regolpo q^e hace dho Caverat se oxima, el q^e la mencionada Ureguia de Alfatego toma mucha mas agua de la q^e le corresponde de detacion, con tal efecto, q^e se ven perjudicados de los hacendados a desaguanta por brazos, y enseridores, y hauese convenido por esta razon, a q^e en algunos veranos se ponga una tabla en dha toma q^e la minore, lo q^e se ponga conseguir con la disposicion de ponerle el segundo Caverat q^e queda propuesto; Acordó, q^e el mencionado Caverat, puesto por los Padres Geronimos, y q^e segun se acordó fue un las usenias, ni solemnidad y reservas, atendiendo a los perfuorios q^e quedan relacionados, y q^e en todo tiempo dese subanar el Ayuntamiento, de volute de reposicion por los Cavalleros Comi-